



**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2019**

<b>1.</b>	<b>Miembros Conectados en Videoconferencia:</b>			
	(Indicar Apellido- Nombres-CPCE que representa			
	Almiron Sergio Mesa Directiva FACPE			
	Aude Sergio Buenos Aires			
	Saravia Olga Tucumán			
	Franzolini María Susana Sta. Fe Cámara I			
	Lomas Laura Jujuy			
	Pedano Luciana Salta			
	Medina Sonia Chaco			
	Fernández Matías Sta. Fe Cámara II			
	Sanchez Pastor Jorge CABA			
	Kon Marcos Catamarca			
	Flynn Juan José Neuquén			
	Demartini Hernán Entre Ríos			
	Suarez Gustavo Río Negro			
	Sirena José Luis Tierra del Fuego			
	Scaramelilni Francisco Corrientes			
<b>2.</b>				
<b>2.1</b>	<b>Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior.</b>			
<b>2.2</b>	<b>Aprobación del Plan de Trabajo 2020 (PT 2020) para su próxima elevación.</b>			
<b>2.3</b>	<b>Asignación de tareas a grupos.</b>			
<b>2.4</b>	<b>Establecimiento del -Método de evaluación trimestral de cumplimiento porcentual- (METRIP).</b>			
<b>2.5</b>	<b>En la reunión se disertara concretamente sobre los puntos definidos en el Acta anterior (como hipótesis de PT-2020) y/o alguna incorporación que lo amerite</b>			



**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2019**

2.6	<p>por su entidad.</p> <p>Concretamente, debemos juntarnos habiendo pensado algunas del las problemáticas a delinear para la consecución del mismo, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer metas y objetivos</li><li>- Identificación de limitaciones – obstáculos.</li><li>- Estrategia p/su revisión periódica.</li><li>- Determinación de procesos intermedios.</li><li>- Fijar acciones y su ejecutor dentro del grupo.</li><li>- Cumplimientos de las mismas.</li><li>- Otras.</li></ul> <p>Propuesta de fecha para la última reunión del año 2019.</p> <p>Informe del Coordinador: Dr. Sergio Aude</p>			
2.7	<p>Varios.</p>			



**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2019**

<b>3.</b>	<b>CONSIDERACIÓN Y PROPUESTAS A MESA DIRECTIVA / JTA GOBIERNO SOBRE TEMAS TRATADOS</b>			
<b>3.1</b>	<b>LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR</b>  Se da por cumplido este punto, ya que el Acta del encuentro anterior se hizo llegar previamente -junto con la convocatoria a la reunión-.  En este punto se destacó la gravedad de los términos con los que la Obra Social OSECAC, respondió la consulta formulada por miembros del Consejo Profesional de San Juan ( <i>"...respecto de la liquidación para el caso de aquellos trabajadores que están en otro Convenio Colectivo -que no es Comercio- pero están afiliados a OSECAC; y a ellos, la Obra Social les exige que deben ingresar como mínimo el aporte y contribución del "Maestranza A" Jornada Completa de Comercio..."</i> ). Corresponde resaltar la improcedencia de la respuesta brindada por esta Obra Social ( <i>"...señalando que ello se debe a una Disposición del Directorio de OSECAC, y a partir de un nuevo cálculo para la confección de Actas, éstas se realizan a través de un Sistema por el cual se calculan las Actas automáticamente a partir de lo que se denomina Deuda Presunta..."</i> ), tomándose la licencia de utilizar términos que resultan agraviantes al estado de derecho y la jurisprudencia vigente. Se evaluará la procedencia de una formal respuesta a nivel nacional en razón de este accionar, a todas luces arbitrario.  <b>3.2 Aprobación del Plan de Trabajo 2020 (PT 2020) para su próxima elevación.</b>  <b>2.3 Asignación de tareas a grupos.</b>  Se inicia la reunión para tratar los puntos 2 y 3 del Orden del Día en el cuál se produce un debate en relación a si conviene o no incluir en el Plan de Trabajo 2020 el LSD (Libro de Sueldo Digital), a lo que los Dres. Sergio Aude y Sergio Almirón sostuvieron que al ser un problema coyuntural, del momento, no amerita su inclusión. En cambio el Dr. Matías Fernández alegó que es un tema importante ya que los profesionales sienten que ha sido un avasallamiento a su actividad profesional. El Dr. Jorge Sánchez Pastor sostuvo que hay que lograr la unificación del Libro de Sueldo de AFIP con el libro rubricado por el Ministerio de Trabajo de cada jurisdicción. Finalmente se consensuó incluirlo dentro del PT 2020, quedando pendiente la designación de los integrantes.  Paso siguiente toma la palabra el representante de Neuquén donde explica la problemática que se genera en la Región Patagónica al tener convenios acordados con un plus por zona desfavorable que en algunos casos llega al 25 % más en relación a otras regiones lo que provoca problemas de competitividad a la hora de elegir donde radicarse por parte de las industrias, por lo que			



**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2019**

	<p>proponen elaborar un proyecto que contemple reducciones en las contribuciones a los fines de compensar el mayor impacto salarial.</p> <p>Aprobada la moción, se incorpora al PT como punto 11 con el título: "Desventajas competitivas en Patagonia por zona desfavorable" a cargo de los Consejos de Río Negro, Neuquén y Tierra del Fuego.</p> <p>En relación a los puntos 1 a 7 del PT 2020, se dispuso que los mismos quedarán a cargo de los representantes de los Consejos de CABA y Buenos Aires.</p> <p>Con respecto al punto 8 se definió que éste punto quedará a cargo del representante de Santa Fe C II y en colaboración el Consejo de Río Negro.</p> <p>El punto 10 "Las tecnologías y las nuevas relaciones Laborales" estará a cargo de los siguientes consejos: Santa Fe CI y II, Tucumán, San Luis y Neuquén.</p> <p><b>2.4</b> En relación a este punto se decide tratarlo en la próxima reunión presencial del día 12 de Diciembre de 2019.</p> <p><b>2.5</b> Este punto será tratado conforme lo resuelto en el Punto 4, también en la próxima reunión del 12 de Diciembre.</p> <p><b>2.6</b> <b>Varios:</b></p> <p>Los demás temas han sido tratados en el curso de la presente reunión.</p> <p>Habiéndose dado cumplimiento en el curso de la reunión al tratamiento de los puntos del Orden de Día prefijados y otros que se incorporaron en el curso de la presente reunión, de los que se hizo una breve reseña en la presente Acta, y no habiendo más temas para tratar, siendo las 14:00 hs. se despidió a los colegas que se comunicaron por la modalidad de videoconferencia y se dio por finalizada la reunión de Comisión.</p>		
--	--	--	--



**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2019**

<b>4.</b>	<b>TEMAS PENDIENTES PARA PRÓXIMA REUNION</b>			
<b>5.</b>	<b>PROXIMA REUNIÓN</b>			
	12 de Diciembre			

ELABORADO POR: Dr. Roberto Omar Brigullio (CABA) con la colaboración de la Dra. María Susana Franzolini (Sta. Fe C.I.)

<b>Detalle de Anexos</b>				
	<b>Anexo I</b> <b>"Plan de Trabajo"</b> <b>Miembros Responsables del Proyecto por Consejo</b>			
	<b>Consejos de CABA y Buenos Aires</b>			
<b>1</b>	- Conformación de una Autoridad de Registro (AR) dentro de la estructura de Firma Digital del Ministerio de Modernización.			
<b>2</b>	- Adhesión al Blockchain Federal Argentina (BFA)			
<b>3</b>	- Mesas de Enlace con Ministerio de Trabajo y Anses			
<b>4</b>	- Establecer vínculos con Comisiones Legislativas del Congreso Nacional de Laboral y de Futuro del Trabajo			
<b>5</b>	- Detección Análisis e Implicancias de proyectos de leyes y de nuevas normativas de órganos de control			
<b>6</b>	- Impulsar la creación de Comisiones o Subcomisiones jurisdiccionales de Futuro del Trabajo (FT)			
<b>7</b>	- Inclusión en los Congresos Nacionales (FACPCE) de la temática de Futuro del Trabajo (FT)			



**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2019**

8	<b>Consejos de Santa Fe Cámara II y -en colaboración- Río Negro</b> - Código de Ética laboral.			
9	<b>Consejos de (Pendiente de Asignación)</b> - Libro de Sueldo Digital.			
10	<b>Consejos de Santa Fe Cámara I y Cámara II, Tucumán, San Luis y Neuquén</b> - Nuevas Relaciones Laborales			
11	<b>Consejos de Río Negro, Neuquén y Tierra del Fuego</b> -Desventajas competitivas en Patagonia por zona desfavorable			

ELABORADO POR: Dr. Roberto Omar Brigullio (CABA) con la colaboración de la Dra. María Susana Franzolini (Sta. Fe C.I.)